



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 08 OCT. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A y T. a/c, Dn. Romualdo ZALAZAR, que se traslade a la localidad de Tolhuin a los efectos de asistirlo en los festejos con motivo del 31° Aniversario de su fundación, como así también en diversos actos protocolares que se llevarán a cabo en la ciudad de Río Grande el día 9 de octubre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la localidad de Tolhuin y a la ciudad de Río Grande y liquidación de un (1) día de viático.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. a/c Dn. Romualdo ZALAZAR, el día 9 de octubre del corriente año, a los efectos de asistir al suscripto, en los actos con motivo de los festejos del 31° Aniversario de la fundación de la localidad de Tolhuin, como así también en diversos actos protocolares que se llevarán a cabo en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la localidad de Tolhuin y Río Grande y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 303 / 03